



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
31 de diciembre de 2007
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 13ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, jueves 25 de octubre de 2007, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. Lintonen (Finlandia)

Sumario

Tema 52 del programa: Cuestiones de política macroeconómica

- a) Comercio internacional y desarrollo

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

07-56343 (S)



Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Tema 52 del programa: Cuestiones de política macroeconómica

a) Comercio internacional y desarrollo

(A/62/15 (Part I), A/62/15 (Part I)/Corr.1, A/62/15 (Part I)/Corr.2, A/62/15 (Part II), A/62/15 (Part II)/Corr.1, A/62/15 (Part III), A/62/15 (Part III)/Corr.1, A/62/15 (Part IV), A/62/210, A/62/266 y A/62/71-E/2007/46)

1. **El Sr. Panitchpakdi** (Secretario General, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)), presentando el informe del Secretario General sobre el comercio internacional y el desarrollo (A/62/266), dice que la economía mundial, el sistema de comercio internacional y la contribución de la globalización al desarrollo han cambiado profundamente durante los siete últimos años. Estos cambios se deben encauzar aprovechando cualquier oportunidad para mejorar la seguridad económica, la reducción de la pobreza y la creación de empleo; propiciar avances tecnológicos y el desarrollo humano; y garantizar una mayor gobernanza y solidaridad mundiales como complemento a las medidas tomadas a nivel nacional y regional. La UNCTAD XII, que se ha de celebrar en abril de 2008 en Ghana, brindará una oportunidad para examinar todos esos asuntos y lograr avances en ellos.

2. La globalización ya se está democratizando y reequilibrando, en gran parte como consecuencia del aumento de importancia del Sur como motor del comercio regional y mundial y del crecimiento económico. El Sur representa el 36% del comercio mundial y el 35% de las corrientes de inversiones extranjeras directas de entrada y crece a un ritmo sin precedentes en la historia reciente. Es particularmente digna de mención la aparición de los países en desarrollo como inversores en otros países en desarrollo, incluso en operaciones totalmente nuevas, sobre todo a través de empresas estatales. En los países en desarrollo también están algunos de los mercados más grandes y con ritmo de crecimiento más rápido para las exportaciones mundiales.

3. El distanciamiento de los países del Sur de la dependencia se debe fomentar, repetir e intensificar en todo el mundo, puesto que beneficia a todos los países. Solamente por esta razón se debe evitar cualquier neoproteccionismo en forma de nacionalismo

económico dirigido contra el comercio y las inversiones con países en desarrollo.

4. Todos esos cambios justifican que se conceda una mayor voz y participación al Sur en la gobernanza económica mundial. Sin embargo, incluso los países en desarrollo de más éxito encuentran enormes obstáculos tanto de pobreza generalizada como de infraestructura, problemas que se deben considerar debidamente antes de tacharlos de “avanzados” o “amenazadores”.

5. Otros muchos países en desarrollo, particularmente los menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y las economías en desarrollo pequeñas y vulnerables, afrontan una marginación creciente. A fin de fomentar el crecimiento económico y la lucha contra la pobreza en esos países, se necesitan políticas nacionales e internacionales que favorezcan la acumulación de capital, el progreso tecnológico y el cambio estructural y que presten atención a la creación de infraestructura y capacidad empresarial, incluso a través de la cooperación Sur-Sur. Los acuerdos comerciales regionales Sur-Sur y otras formas de integración económica pueden tener efectos positivos en el comercio y el desarrollo para todos los afectados, aun cuando algunos de los acuerdos se basen en relaciones radiales. Tal integración mejora los vínculos de infraestructura, la competitividad y la participación en la cadena de valor y estimula las inversiones extranjeras directas. El aumento sustancial del comercio Sur-Sur da lugar a una cooperación económica más fuerte y amplia entre los países en desarrollo. A ese respecto, es importante concluir la tercera ronda de negociaciones sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo.

6. Se necesitan nuevos modelos de cooperación económica entre países en desarrollo y se deben crear instituciones y asociaciones que se concentren específicamente en el comercio, las inversiones, la financiación, la investigación y desarrollo, la creación de empresas, la cooperación técnica y la infraestructura de comercio y transporte. La UNCTAD promoverá dicha cooperación como elemento catalizador del crecimiento y el desarrollo. Además, a medida que los países en desarrollo más prósperos escalan puestos deben abrir el camino para que otros los sigan. En las relaciones de comercio e inversión se han abierto nuevos modelos y perspectivas en los que los países en desarrollo más prósperos transmiten conocimientos

técnicos a países menos prósperos, y se deben alimentar y propagar cuidadosamente.

7. Hay aspectos complementarios únicos que han creado oportunidades sin par para la migración de mano de obra que pueden hacer avanzar una globalización integradora para el desarrollo y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Es necesario un acto de fe para agilizar la movilidad de la mano de obra y la integración, al mismo tiempo que se formulan estrategias pragmáticas de comercio y desarrollo. El mejor antídoto contra la migración ilegal y los problemas que la acompañan es la liberalización y facilitación del movimiento temporal de los trabajadores, de acuerdo con los compromisos en relación con los modos 1 y 4 en virtud del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios y los acuerdos regionales y bilaterales. Es necesario prestar particular atención para garantizar que los países de origen no sólo obtengan beneficios socioeconómicos de las remesas y las redes de la diáspora, sino también una recuperación neta de personal calificado mediante acuerdos de cooperación con los países desarrollados de acogida.

8. La UNCTAD espera que la competencia por los recursos naturales en el Sur se intensifique por lo menos durante un decenio. Esta demanda ha provocado un fuerte aumento de los precios de las exportaciones de los países en desarrollo que obtienen productos básicos y que dependen de ellos, particularmente en África y en los países menos adelantados considerados en conjunto. Esos países deben garantizar que el auge sea sostenido y que se mantenga la mayor proporción que les corresponde del valor, y deben mejorar su productividad y diversificarse para no depender tanto de los productos básicos. También deben reinvertir sus beneficios en infraestructura social y material.

9. La comunidad internacional, a su vez, debe ayudar a esos países a hacer frente a las fluctuaciones y la inestabilidad de los precios y a la creciente factura de la importación de energía y debe permitir además a sus pequeños productores participar en los mercados nacionales, regionales e internacionales y beneficiarse de ellos. La reforma y la liberalización del comercio agropecuario internacional son requisitos previos, al igual que el apoyo de los donantes, especialmente para los servicios de apoyo y para proporcionar financiación inicial destinada a las asociaciones de colaboración entre los sectores público y privado que lleven a un

desarrollo y una diversificación viables del sector de los productos básicos.

10. El orador subraya las graves consecuencias de los altos precios de la energía para las perspectivas comerciales y de desarrollo de los países en desarrollo. Los exportadores de petróleo y energía se exponen a que los mayores ingresos obtenidos de la exportación de energía provoquen una apreciación del tipo de cambio real y su pérdida de competitividad. El efecto más devastador se verá en los países en desarrollo importadores de petróleo, que son la mayoría, dado el efecto multiplicador de las facturas de importación cada vez más altas en toda la economía. Para combatir estos efectos, son necesarias estrategias energéticas en cooperación a corto, medio y largo plazo en todos los niveles.

11. La creciente aplicación de obstáculos no arancelarios, sobre todo en forma de normas o reglamentaciones sobre productos, ya sea su origen público o privado, nacional o internacional, es también una causa importante de preocupación para los países en desarrollo. Esos obstáculos son restrictivos, afectan a casi todos los sectores de exportación y cambian con frecuencia, y su cumplimiento resulta costoso. La Organización Mundial del Comercio (OMC) y los acuerdos comerciales regionales deberían afrontarlos con determinación. La UNCTAD ya lo está haciendo.

12. Se necesita vigilancia para garantizar que las políticas y los regímenes medioambientales que están surgiendo, incluida la atenuación del cambio climático, no constituyan obstáculos innecesarios para las exportaciones de los países en desarrollo. Al mismo tiempo, se deberían fortalecer las perspectivas de producción y exportación de productos de alto rendimiento energético y preferibles desde el punto de vista ambiental de esos países.

13. En relación con las negociaciones comerciales multilaterales en curso, dice que es más el comercio cubierto por acuerdos preferenciales comerciales que el que se lleva a cabo a través de la OMC bajo el régimen de la nación más favorecida. No se debe permitir que esa tendencia debilite el enfoque multilateral. Todos los interesados, especialmente los principales países comerciales, deben actuar con iniciativa acordando los pagos iniciales y los compromisos necesarios para una conclusión puntual, equilibrada y satisfactoria de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

14. La Ronda debe abrir un acceso real, mejorado y complementario a los mercados para las exportaciones de los países en desarrollo; proporcionar un acceso libre de derechos y de contingentes a los países menos adelantados; imponer una disciplina eficaz sobre los obstáculos no arancelarios; y liberalizar y facilitar la movilidad y la integración de la mano de obra con arreglo a los modos 1 y 4 del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios. También debe proporcionar a los países en desarrollo espacio de políticas y flexibilidad suficientes que les permitan fomentar la capacidad productiva, la seguridad alimentaria y energética y los medios de subsistencia en las zonas rurales y atenuar o evitar los costos insostenibles del ajuste. Las negociaciones deben reducir o eliminar las subvenciones a la agricultura que distorsionan el comercio y crear un entorno con verdadera igualdad de condiciones para los países en desarrollo. La ayuda para el comercio debe ser importante, adicional, no creadora de deuda, previsible, basada en las necesidades e impulsada por la demanda. Esa ayuda no puede estar condicionada a los resultados de la Ronda, y todos los países en desarrollo que la necesiten deben beneficiarse de ella. Por último, los resultados de la Ronda deben garantizar la coherencia entre el sistema multilateral de comercio y los acuerdos comerciales regionales Norte-Sur, en particular con respecto a la dimensión de desarrollo y los derechos y obligaciones de los países en desarrollo. La UNCTAD reforzará su apoyo a esos países para que negocien y se beneficien de dichos acuerdos, incluidas las asociaciones entre los Estados de África, el Caribe y el Pacífico y la Unión Europea.

15. La inestabilidad de los mercados financieros y la inestabilidad y los desajustes de los tipos de cambio pueden tener efectos adversos en la competitividad de los países en desarrollo. También existe un riesgo cada vez mayor de que una corrección de los desequilibrios del comercio mundial en cuenta corriente que se han acumulado durante muchos años provoque una desaceleración considerable de la economía mundial, imponiendo fuertes costos de reajuste a los países en desarrollo.

16. Por consiguiente, es necesaria una gobernanza multilateral más eficaz y con una base amplia del sistema monetario y financiero internacional. Debe incluir, entre otras cosas, la creación de unas funciones y una gobernanza nuevas para el desarrollo en las Naciones Unidas y en las instituciones financieras

internacionales, que garantice una mayor coherencia con el sistema multilateral de comercio y los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente. La consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio dependerá principalmente del fomento de una solidaridad y una asociación mundiales, incluido un mayor esfuerzo por parte de los donantes para respetar sus objetivos relativos a la AOD y reponer los recursos de la Asociación Internacional de Fomento. Debe incluir también la ayuda a los países en desarrollo para que aumenten sus inversiones en infraestructura material y la mejora de la cantidad y la calidad de la asistencia para el desarrollo.

17. **El Sr. Draganov** (Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)), presentando el informe de la 40ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo (A/62/15 (Part I), A/62/15 (Part I)/Corr.1, A/62/15 (Part I)/Corr.2, A/62/15 (Part II), A/62/15 (Part II)/Corr.1, A/62/15 (Part III), A/62/15 (Part III)/Corr.1, A/62/15 (Part IV), A/62/210, A/62/266 y A/62/71-E/2007/46), dice que se concentrará en el 54º período de sesiones anual de la Junta, celebrado en Ginebra del 1º al 11 de octubre de 2007 (TD/B/54/8).

18. Como preparación para la UNCTAD XII, en la serie de sesiones de alto nivel al principio del período de sesiones se abordó el tema de la globalización y el desarrollo integrador. A pesar de los impresionantes resultados obtenidos por los países en desarrollo en conjunto en los últimos años, se reconoció por lo general que muchos de ellos, en particular los países menos adelantados y otros de bajos ingresos, no se habían beneficiado de la recuperación económica ni habían conseguido convertir el crecimiento en reducción de la pobreza. Se destacaron varios factores que podían favorecer la integración económica y social y ayudar a los países en desarrollo a integrarse de manera más efectiva en la economía mundial. El acceso a energía limpia y el uso y la exportación de energía renovable podían contribuir a atenuar los efectos adversos del cambio climático en los países en desarrollo. La migración internacional de mano de obra podía beneficiar tanto a los países de origen como a los de acogida mediante remesas y la disminución de las limitaciones impuestas sobre la mano de obra.

19. Varias delegaciones expresaron la opinión de que para una distribución más equitativa de los beneficios de la globalización a nivel nacional se requería que los

Estados fortalecieran su capacidad institucional para formular y aplicar políticas en favor de los pobres. También se destacó la necesidad de un sector privado dinámico y de que los gobiernos promovieran la capacidad empresarial local.

20. En opinión de la Junta, la UNCTAD XII brindaría una oportunidad ideal de avanzar en el debate sobre la globalización y el desarrollo integrador, que se consideraba una cuestión moral apremiante.

21. La Junta examinó la cooperación regional para el desarrollo basándose en el *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2007*. Hubo un amplio consenso en que, mientras que el entorno económico mundial presente era favorable para el desarrollo, la desigualdad y la exclusión social seguían siendo problemas graves y que muchos países pobres, particularmente de África, tenían pocas esperanzas de lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. Además, las mejoras recientes en los resultados del crecimiento todavía se tenían que traducir en un progreso sostenido a largo plazo. Se expresó preocupación por los efectos en los países en desarrollo de la reciente turbulencia en los mercados financieros y por la persistencia de los desequilibrios mundiales. Se indicó que una mayor coherencia sistémica y una mejora de la coordinación de las políticas macroeconómicas fomentarían un entorno económico mundial más estable.

22. Hubo un amplio consenso sobre la conveniencia de una mayor cooperación regional entre los países en desarrollo en apoyo de estrategias nacionales de desarrollo. Tal cooperación —cuando se adaptase a las circunstancias específicas de cada región y país— podía dar lugar a mayores inversiones y una transformación más rápida en los países en desarrollo. Una cooperación monetaria y financiera más estrecha podía compensar hasta cierto punto las deficiencias en la gobernanza financiera internacional, y la creación de espacios económicos regionales podía aumentar la gama de opciones de política accesibles a los países en desarrollo.

23. Los miembros de la Junta manifestaron diferentes opiniones con respecto a las repercusiones en el desarrollo de los acuerdos de libre comercio bilaterales y regionales entre países desarrollados y en desarrollo. En general, los acuerdos tenían un alcance más amplio que los acuerdos multilaterales en vigor o en proceso de negociación. Algunas delegaciones sostuvieron que los acuerdos podían ayudar a los países en desarrollo a

obtener mayores beneficios de la globalización, mientras que otras estimaban que los acuerdos podían reducir el espacio de las políticas nacionales necesario para respaldar el cambio estructural en los países en desarrollo.

24. La Junta de Comercio y Desarrollo había llevado a cabo su examen anual de los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010. En los últimos años, muchos de los países menos adelantados se habían beneficiado del crecimiento más fuerte y la estabilidad macroeconómica y habían avanzado en ámbitos como la salud y la educación. Sin embargo, sus economías seguían estando especializadas en una gama limitada de productos básicos y sufriendo convulsiones y crisis. Varios oradores aludieron al hecho de que era poco probable que ninguno de los países menos adelantados lograra los objetivos de desarrollo del Milenio.

25. Los países menos adelantados procuraban conseguir sus objetivos de desarrollo en el marco de una economía mundial con un caudal cada vez mayor de conocimientos especializados, y el ritmo del cambio científico y tecnológico estaba registrando una fuerte aceleración. Aunque la innovación era esencial para el crecimiento y el desarrollo a largo plazo en los países desarrollados y en desarrollo por igual, ese fenómeno aumentaba el riesgo de marginación de los países en desarrollo en general y de los países menos adelantados en particular. Para contrarrestar el riesgo, esos países necesitaban incorporar la ciencia, la tecnología y la innovación a sus políticas nacionales y sus estrategias de lucha contra la pobreza. Los países más pobres necesitaban apoyo de sus asociados en el desarrollo en forma de recursos financieros y técnicos bien orientados, incluida la AOD, y programas ampliados de creación de capacidad.

26. La Junta acoge favorablemente el *Informe sobre los Países Menos Adelantados de 2007: el conocimiento, el aprendizaje tecnológico y la innovación*. Los encargados de la formulación de políticas de los países menos adelantados habían tenido olvidadas en general esas cuestiones en los últimos decenios. La capacidad productiva y tecnológica debería estar en el centro de las políticas nacionales y de las estrategias de lucha contra la pobreza. En las conclusiones acordadas, la Junta hizo hincapié en la necesidad de identificar políticas y medidas nacionales e internacionales prácticas que promovieran el

aprendizaje tecnológico y la innovación en los países menos adelantados, así como la necesidad de aumentar la sensibilización pública sobre la función de la ciencia, la tecnología y la innovación en el desarrollo y la reducción de la pobreza.

27. Los debates de la Junta sobre África se basaron en un informe de la Secretaría de la UNCTAD relativo al desarrollo económico en África: la reivindicación del espacio de políticas, la movilización de recursos internos y los Estados desarrollistas. La Junta señaló la importancia constante que tenían para África la AOD y la ayuda para el comercio e hizo un llamamiento a los países desarrollados para que cumplieran su compromiso de duplicar la ayuda al continente a fin de que lograra los objetivos de desarrollo del Milenio.

28. Algunos representantes afirmaron que los efectos de la ayuda recibida para el desarrollo eran poco perceptibles en el continente, mientras que otros señalaron que los compromisos en cuanto a esa ayuda no se estaban cumpliendo y que las cifras oficiales estaban sesgadas por la inclusión del alivio de la deuda. La AOD también tenía muchas limitaciones, como los condicionamientos excesivos que limitaban el espacio de políticas de los beneficiarios. Por consiguiente, era necesario movilizar recursos internos no sólo como complemento de la ayuda, sino también para adquirir flexibilidad y espacio de políticas y poder atender las verdaderas necesidades de los países africanos. La mayoría de las delegaciones convinieron en que los recursos internos se podían movilizar mediante el aprovechamiento del potencial del sector no oficial, la elaboración de mejores políticas de tributación, la utilización de las remesas y la inversión de la fuga de capitales. Sin embargo, para obtener buenos resultados era necesario que tales esfuerzos contasen con unas condiciones internacionales propicias, tal como se estipulaba en el Consenso de Monterrey y en el Consenso de São Paulo.

29. Las delegaciones se mostraron en general de acuerdo en que el retroceso de la función del Estado en África desde el decenio de 1980 era en parte la causa de la crisis económica que sufría el continente. El desarrollo sostenible necesitaba un Estado más activo y mejor organizado, fomentando una movilización y utilización mayores de los ahorros. Varias delegaciones afirmaron que algunos de los compromisos adquiridos a nivel internacional habían limitado el espacio de políticas en el que los países en desarrollo podían

llevar adelante políticas acordes con sus necesidades de desarrollo.

30. Varias delegaciones destacaron la importante función que desempeñaba el sector privado en el proceso de desarrollo y, en el caso de África, la función que tenían las pequeñas y medianas empresas y las instituciones de microfinanciación. Era importante crear y mantener un entorno nacional propicio mediante la buena gobernanza y la creación de economías integradas internamente, a fin de aumentar el ahorro y las inversiones que estimulaban un fuerte crecimiento.

31. Se consideraba que eran esenciales unos resultados satisfactorios orientados al desarrollo de la Ronda de Doha a fin de conseguir mejoras en el desarrollo, avanzando hacia los objetivos de desarrollo del Milenio e incorporando el desarrollo al sistema multilateral de comercio. Una Ronda satisfactoria también aumentaría la credibilidad del sistema multilateral de comercio, especialmente considerando la reciente proliferación de iniciativas comerciales bilaterales y regionales y la posible reaparición del unilateralismo y el proteccionismo del comercio.

32. Algunos participantes, aun reconociendo que la Ronda de Doha sufría graves limitaciones de tiempo, estimaron que eso no debería impedir a los negociadores obtener resultados de desarrollo adecuados. En particular, se necesitaban avances en la agricultura y en el acceso a los mercados no agrícolas. Con ese fin, todos los participantes debían mostrar flexibilidad en la búsqueda de una base común, y los principales países comerciales debían tomar la iniciativa en esa búsqueda. Al mismo tiempo, se debería poner en funcionamiento la iniciativa de ayuda para el comercio, y se deberían adoptar otras medidas internacionales de solidaridad a fin de contribuir a crear capacidad de suministro competitiva e infraestructura relacionada con el comercio en los países en desarrollo.

33. De conformidad con la resolución 57/270 B de la Asamblea General, la Junta examinó el informe más reciente de la Secretaría de la UNCTAD sobre la contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social. En el informe se examinaban los progresos realizados en el programa de trabajo posterior a Doha, el Programa de Acción en

favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010; el Programa de Acción de Almaty: Atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito entre los países en desarrollo sin litoral y de tránsito; y la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de pequeños Estados insulares en desarrollo. En el informe se citaban ejemplos de actividades que estaba llevando a cabo la UNCTAD y que tenían como objetivo ayudar a los países en desarrollo a crear un entorno propicio para las inversiones, promover las entradas de inversiones extranjeras directas y obtener beneficios de tales inversiones para el desarrollo.

34. Tal como se destacaba no sólo en el Consenso de Monterrey, sino también en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y en la Cumbre Mundial de 2005, la sostenibilidad de la deuda externa era otro elemento fundamental en las perspectivas de desarrollo de los países pobres. La UNCTAD desempeñaba una función importante, supervisando la situación de la deuda externa de los países en desarrollo, prestando una asistencia considerable en la gestión de la deuda y llevando a cabo un trabajo analítico sobre la financiación de la deuda y el desarrollo.

35. En relación con la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino, la Junta mencionó el amplio apoyo expresado a los esfuerzos de la Secretaría para aplicar el párrafo 35 del Consenso de São Paulo y a su propuesta de examinar rutas alternativas para el comercio palestino y ampliar los instrumentos de política a disposición de los encargados de la formulación de políticas palestinos. Las deliberaciones sobre el tema del programa quedaron reflejadas en el resumen del Presidente que figura en el documento TD/B/54/8. Es de esperar que las deliberaciones de la Junta alienten a los donantes a abordar las limitaciones de recursos que afectan a la aplicación del programa de cooperación técnica de la Secretaría de la UNCTAD para el pueblo palestino.

36. Además de ocuparse de los temas ordinarios del programa, la Junta puso en marcha oficialmente el proceso preparatorio intergubernamental de la UNCTAD XII y creó un comité preparatorio de composición abierta encabezado por el Presidente de la Junta. En la UNCTAD XII se examinarán las oportunidades y las dificultades de la globalización para el desarrollo, en particular la coherencia en la

formulación de políticas a escala mundial, las cuestiones básicas relativas al comercio y el desarrollo y un entorno propicio que fortalezca la capacidad productiva, el comercio y las inversiones. También abordará el fortalecimiento de la función, las repercusiones y eficacia de la UNCTAD.

37. **El Sr. Vos** (Director, División de Políticas y Análisis del Desarrollo, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) dice que el informe del Secretario General titulado “Medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo” (A/62/210) se preparó en respuesta a la resolución 60/185 de la Asamblea General. Se ha invitado a los Estados Miembros y las organizaciones, programas y organismos pertinentes de dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas a aportar información sobre los acontecimientos recientes en esa esfera.

38. Han respondido nueve Estados Miembros, dos órganos de las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). La mayoría de los que respondieron expresaron la opinión de que la aplicación de medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica es contraria a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y la cooperación internacional. Todos los Estados Miembros que enviaron una respuesta indicaron que no habían recurrido a tales medidas. Varias respuestas hacían referencia al párrafo 5 de la Declaración de Doha aprobada en la Segunda Cumbre del Sur del Grupo de los 77 y China, celebrada en junio de 2005, en el que se hacía un llamamiento a la comunidad internacional para que eliminara la aplicación de medidas económicas coercitivas unilaterales contra los países en desarrollo (A/60/111, Anexo I). La OCDE expresaba la opinión de que tales medidas solamente se debían utilizar como último recurso y que su aplicación debería estar en consonancia con el derecho internacional.

39. Dos Gobiernos y dos comisiones regionales de las Naciones Unidas (la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPA) y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO)) informaban de casos concretos de aplicación de medidas económicas unilaterales y describían las repercusiones negativas de tales medidas en las economías de los países que habían comunicado que padecían distintos grados de sanciones económicas

coercitivas unilaterales, como Cuba, la República Popular Democrática de Corea, el Líbano, Myanmar, la República Árabe Siria y Zimbabwe, y en la economía del territorio palestino ocupado.

40. **El Sr. Said** (Pakistán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, señala que el crecimiento de las exportaciones durante el período 2000-2005 representa más del 60% del aumento del PIB para los países en desarrollo, lo que pone de relieve la función potencial del comercio internacional como motor potente del crecimiento económico y el desarrollo. Por desgracia, el hecho de que la Ronda de Doha siga en punto muerto crea incertidumbre sobre si el sistema multilateral podrá hacer realidad su potencial de desarrollo y ha socavado la capacidad y la iniciativa de los países en desarrollo para lograr los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. También peligran los esfuerzos dirigidos a crear un sistema multilateral de comercio universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo, que contribuya al crecimiento económico y el desarrollo sostenible.

41. El régimen de comercio internacional siempre ha estado desequilibrado en contra de los países en desarrollo. No hay ningún mecanismo para la estabilización de los precios de los productos básicos, y durante más de 40 años los textiles y la agricultura han estado excluidos de la liberalización, que hasta ahora solamente se ha producido en los sectores en los que los países ricos son fuertes y los pobres no pueden competir. Los productos de los países en desarrollo afrontan obstáculos arancelarios discriminatorios, elevados y crecientes.

42. El estancamiento de la Ronda de Doha es una mala noticia para los países desarrollados y en desarrollo en cuanto a la credibilidad del sistema multilateral de comercio y el proceso de negociaciones comerciales multilaterales, en particular en el marco de los compromisos adquiridos con los países en desarrollo.

43. Los objetivos de una liberalización significativa de la agricultura, una reducción de los aranceles industriales, que son altos y discriminatorios, y una liberalización equitativa de los servicios, sobre todo de la mano de obra, son igualmente importantes para todos los países. No se debe hacer recaer en los países en desarrollo la responsabilidad de cerrar un “gran trato”, a la vista de la continua desigualdad y las

limitaciones discriminatorias impuestas por el sistema multilateral de comercio actual. Los objetivos de desarrollo de la Ronda de Doha no se deben sacrificar en aras de una conclusión rápida, pero carente de valor. Los resultados para los países en desarrollo deben ser unos beneficios comerciales tangibles e importantes.

44. Uno de los puntos de referencia fundamentales para unos resultados satisfactorios y orientados al desarrollo de la Ronda de Doha es la liberalización del sector de la agricultura. Los objetivos en otros sectores son la reducción o eliminación de los aranceles, la progresividad arancelaria y los obstáculos no arancelarios, en particular con respecto a los productos de exportación de interés para los países en desarrollo, con los principios del trato especial y diferenciado y la “no reciprocidad plena” en los compromisos de reducción en favor de los países en desarrollo. El enfoque plurilateral debería dar los resultados deseados en el sector de los servicios, incluidos los compromisos de liberalización de los servicios de la mano de obra (modo 4 sobre la circulación temporal de personas físicas), que tienen unas posibilidades inmensas de mejorar el bienestar mundial. La liberalización de los servicios de la mano de obra ayudará a restablecer el equilibrio y a reducir las distorsiones en el régimen comercial internacional. El acceso a los mercados y la liberalización del comercio se ven a menudo anulados por los obstáculos no arancelarios, los obstáculos al acceso a los mercados y el sesgo residual en las estructuras arancelarias. Las exportaciones de los países en desarrollo se ven dificultadas por varias medidas no arancelarias arbitrarias y abusivas, incluidas medidas sanitarias, fitosanitarias y antidumping, que reducen la credibilidad de las normas comerciales multilaterales.

45. Las cuestiones del trato especial y diferenciado y la aplicación siguen siendo fundamentales para abordar con rapidez los desequilibrios en el sistema multilateral de comercio, de acuerdo con el mandato de Doha. En las 88 propuestas iniciales sobre trato especial y diferenciado se han logrado escasos progresos en cuanto a hacerlas más precisas, eficaces y operacionales. El objetivo de todo trato especial y diferenciado debe ser garantizar que los países más débiles y menos competitivos no se vean afectados de manera negativa por la liberalización del comercio. Las conversaciones de Doha se han concentrado en permitir a las economías más débiles crear capacidad humana, física e institucional para la producción y el comercio.

La pronta puesta en marcha de la Iniciativa de ayuda para el comercio debería generar los recursos adicionales necesarios para contribuir a dicha creación de capacidad. Sin embargo, esa Iniciativa se debe aplicar junto con un mayor acceso a los mercados para las exportaciones de los países en desarrollo, y la creación de capacidad se debe promover de manera más exhaustiva. Como se señala en el informe del Secretario General, la puesta en práctica efectiva de los principios del trato especial y diferenciado y la “no reciprocidad plena”, con el respaldo de una ayuda para el comercio ambiciosa y operacional, contribuiría a que el sistema de comercio respondiera a las aspiraciones de desarrollo de los países en desarrollo y garantizara su participación sostenible y provechosa en el comercio internacional (A/62/266, párr. 61).

46. Se debe establecer una vinculación más estrecha entre el comercio internacional y el logro de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. Las Naciones Unidas y la UNCTAD deben ayudar a preparar indicadores y parámetros más específicos para supervisar los progresos en la contribución del comercio al logro de los objetivos mencionados. En dicha supervisión se debe tomar nota tanto de los resultados positivos como de las repercusiones negativas de los regímenes de comercio y la liberalización. También se deben tener en cuenta los efectos de los regímenes arancelarios, los precios de los productos básicos y su disponibilidad, el trato especial y diferenciado, los obstáculos no arancelarios y las repercusiones del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones (Acuerdos sobre las MIC) y el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), en particular sobre la transferencia y la aplicación de tecnologías necesarias para el desarrollo y la industrialización.

47. El régimen mundial de derechos de propiedad intelectual debe facilitar la transferencia y la difusión de conocimientos, tecnología y técnicas esenciales para un crecimiento económico sostenido y un desarrollo sostenible. Se debe realizar un examen más amplio del régimen del Acuerdo sobre los ADPIC a fin de que esté orientado al desarrollo. El régimen se debe modificar para garantizar que favorezca el desarrollo y no lo obstaculice. A ese respecto, también es motivo de preocupación el lento ritmo de ratificación de la

enmienda del Acuerdo sobre los ADPIC aprobada en diciembre de 2005.

48. La UNCTAD ha contribuido de manera inestimable a la identificación y el avance de los objetivos de desarrollo mediante el comercio y debería proseguir su análisis de gran calidad, sus pronósticos y sus recomendaciones. Necesita el personal más calificado para desempeñar esa función, a menudo ardua, y se le deben proporcionar recursos suficientes para que pueda cumplir de manera eficaz las responsabilidades que tiene encomendadas.

49. El Grupo de los 77 y China también subraya la importancia de facilitar la adhesión de todos los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, que hayan solicitado su admisión en la OMC, sin impedimentos políticos, de una manera rápida y transparente y con la plena observancia de los principios del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo.

50. Al avanzar el programa sobre el comercio mundial por medio de la Ronda de Doha, la comunidad internacional debe ser especialmente consciente de las necesidades y los obstáculos que afrontan los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

51. En conclusión, hace un llamamiento a los países desarrollados para que demuestren la flexibilidad y la voluntad política necesarias para acabar con el actual estancamiento de la Ronda de Doha de negociaciones comerciales y para trabajar con miras a su pronta reanudación y su conclusión oportuna, haciendo realidad plenamente las dimensiones de desarrollo del Programa de Trabajo de Doha. En este sentido, es importante reconocer los mandatos contenidos en la Declaración Ministerial de Doha, la decisión del Consejo General de la OMC del 1º de agosto de 2004 y la Declaración Ministerial de Hong Kong, a fin de integrar a los países en desarrollo en el sistema multilateral de comercio.

52. Los dirigentes presentes en la Cumbre Mundial de 2005 reafirmaron la necesidad de que las Naciones Unidas desempeñen una función fundamental en la promoción de la cooperación internacional para el desarrollo y la coherencia, la coordinación y la aplicación de los objetivos y las medidas de desarrollo acordados por la comunidad internacional. Por consiguiente, la Asamblea General debe enviar un mensaje claro y enérgico a la OMC para que se llegue

pronto a resultados verdaderamente orientados al desarrollo en la Ronda de Doha. Eso es particularmente importante a la vista de los actuales preparativos para la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo en la que se examinará la aplicación del Consenso de Monterrey, en el que también se reconoció que el comercio era una fuente importante de financiación para el desarrollo.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.